



LP N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.CS – PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA LINEA DE PRODUCCION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PROYECTO PIP: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCICOLA EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CÓDIGO CUI N° 2453262.

Siendo las 07:45 horas del día 04 de julio de 2024, en la oficina de la Unidad de Logística de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Ubicado en la Calle Sargento Lores N° 106-A – Yurimaguas, se llevó a cabo la Admisión de Ofertas de la **CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA LINEA DE PRODUCCION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PROYECTO PIP: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCICOLA EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CÓDIGO CUI N° 2453262**, los señores: Abdul VELA WONG, identificado con DNI N° 07559512, en su calidad de Titular Presidente, Karla Lizbeth ALVAREZ DOZA, identificado con DNI N° 40858133, en su calidad de Titular Miembro 01, Fredy ARBILDO HILDEBRANDT, identificado con DNI N° 40709918, en su calidad de Titular Miembro 02, designado mediante **RESOLUCIÓN N° 0107-2024-GRL-GSRAA/18**, de fecha 06 de mayo de 2024, se procede a la verificación de las empresas inscritas en el procedimiento de la referencia, de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento, tal como indica el inciso e) y f) del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El presidente del comité de selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
01	10003740582	SÁNCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Válido
02	10703730359	PANCA TURPO MIRIAN MADELEIN	Válido
03	20487198561	INDUSTRIAS FRACLÉN S.R.L.	Válido
04	20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	Válido
05	20536703935	SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.	Válido
06	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
07	20561143278	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C.	Válido
08	20568352701	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Válido
09	20600135695	DEL AGUILA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido
10	20600625579	SOLUCIONES ELECTRICAS E INGENIERIA DEL ORIENTE E.I.R.L.	Válido
11	20603908831	LACHOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
12	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido



LP N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.CS – PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

Del cual presentaron sus ofertas los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-GRL-GSRAA/18.CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA LINEA DE PRODUCCION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PROYECTO PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCICOLA EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CÓDIGO CUI N° 2453262

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA LINEA DE PRODUCCION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PROYECTO PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCICOLA EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZO			
20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	03/07/2024	21:54:58	Electronico
20487198561	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	03/07/2024	22:24:20	Electronico

Los Miembros del Comité de Selección, proceden a la verificación de los documentos de carácter obligatorios y facultativos solicitados en las Bases Integradas.

➤ **POSTOR: DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L. - RUC N° 20512153110**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD		POSTOR
Documentos para la admisión de la oferta		DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L. - RUC N° 20512153110
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CONFORME
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literai b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME
d.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e.	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CONFORME
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	NO APLICA
g.	El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	CONFORME (S/ 560,000.00)
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L. - RUC N° 20512153110
a.	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	NO
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA

LP N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.CS – PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

➤ **POSTOR: INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.- RUC N° 20487198561**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA -ADMISIBILIDAD		POSTOR
Documentos para la admisión de la oferta		INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.- RUC N° 20487198561
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CONFORME
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME
d.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e.	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CONFORME
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	NO APLICA CONFORME
g.	El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	(S/ 579,500.00)
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.- RUC N° 20487198561
a.	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	NO
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas la cual contiene el Precio de la Oferta, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PRELACION
DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	S/ 560,000.00	100.00	01^{ero}
INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	S/ 579,500.00	96.64	02^{do}

- Por el presente caso se suspende el Procedimiento de Selección **LP N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.CS-PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO**, para solicitar la ampliación de Crédito Presupuestario dado que la Oferta Económica supera el Valor Estimado, tal como establece el numeral 68.3 del art 68° del Reglamento de la ley de Contrataciones del estado DS N° 344-2018-EF y sus modificaciones, que establece; en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de Selección u Órgano Encargado de Contrataciones considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles.

LP N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.CS – PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

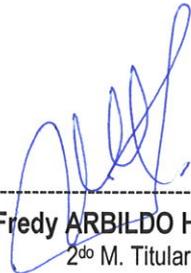
Se firma la presente acta en señal de conformidad siendo las 12:25 horas del mismo día jueves 04 de julio de 2024.



Abdul VELA WONG
Presidente de Comité



Karla Lizbeth ALVAREZ DOZA
1^{er} M. Titular de Comité



Fredy ARBILDO HILDEBRANDT
2^{do} M. Titular de Comité



ACTA DE DESIERTO

Siendo las 10:05 horas del día 29 de agosto de 2024, en la oficina de la Unidad de Logística de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Ubicado en la Calle Sargento Lores N° 106-A – Yurimaguas, se da la continuidad de la Evaluación Oferta de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA LINEA DE PRODUCCION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PROYECTO PIP: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCICOLA EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CÓDIGO CUI N° 2453262, los señores:

- Sheila Anaix BECERRA IPARRAGUIRRE, con DNI N° 47075043, en su calidad de Titular Presidente.
- Karla Lizbeth ALVAREZ DOZA, con DNI N° 40858133, en su calidad de Titular Miembro 01
- Herbert PINEDO MAGIPO, con DNI N° 41667828, en su calidad de Titular Miembro 02

Designados mediante RESOLUCIÓN N° 0188-2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 21 de agosto de 2024.

Que, con fecha 04 de julio de 2024, el Comité de Selección suspendió el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA LINEA DE PRODUCCION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PROYECTO PIP: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCICOLA EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CÓDIGO CUI N° 2453262, con la finalidad de solicitar la ampliación de Crédito Presupuestario dado que la Oferta Económica del postor que ocupa el Primer Lugar supera el Valor Estimado.

Que, mediante INFORME N° 052-2024-GRL-GSRAA/18.CS, de fecha 04 de julio de 2024, el presidente de Comité de Selección del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA), solicita la aprobación de la ampliación del Crédito Presupuestario al Titular de la ENTIDAD, tal como establece el numeral 68.3 del art 68° del Reglamento de la ley de Contrataciones del estado DS N° 344-2018-EF y sus modificaciones; en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de Selección u Órgano Encargado de Contrataciones considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles; y de esta forma seguir con el procedimiento de selección.

Que, mediante MEMORANDO N° 302-2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 18 de julio de 2024, el titular de la Entidad a través del Gerente, solicita a la Dirección Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (OSRPPAT) opinión técnica relacionado al contenido del mencionado



documento (Conclusiones y Recomendaciones) del proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA).**

Que, mediante **PROVEIDO** de fecha 18 de julio de 2024, el Director de la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (OSRPPAT), **DERIVA** el **MEMORANDO N° 302-2024-GRL-GSRAA/18**, de fecha 18 de julio de 2024 a la Oficina de Presupuesto para su conocimiento y atención de la misma.

Que, mediante **OFICIO N° 1744-2024-GRL-GSRAA/18.02** de fecha 22 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, remite la información sobre la ampliación de Constancia de Previsión Presupuestaria, donde solicita que el Comité de Selección solicite dicha ampliación por el monto de **S/ 32,584.25 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 25/100 SOLES).**

Que, mediante **INFORME N° 0239-2024-GRL-GSRAA/18.01.04**, de fecha 22 de julio de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, solicita a la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, la ampliación de la Constancia de Previsión Presupuestaria N° 006-2024-GRL-GSRAA/18.02, por el monto de **S/ 32,584.25 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 25/100 SOLES).**

Que, mediante **PROVEIDO** de fecha 21 de agosto de 2024, el director de la Oficina Sub Regional de Administración (OSRA), **DERIVA** el **INFORME N° 0239-2024-GRL-GSRAA/18.01.04**, de fecha 22 de julio de 2024 a la Oficina de Presupuesto para su conocimiento y atención de la misma.

Que, mediante **OFICIO N° 2100-2024-GRL-GSRAA/18.02**, de fecha 26 de agosto de 2024, el Director de la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (OSRPPAT), remite información al director de la Oficina Sub Regional de Administración (OSRA), sobre la Ampliación de **Constancia de Previsión presupuestaria N° 006-2024-GRL-GSRAA/18.02**, del PIP con CUI N° 2453262 **“MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCICOLA EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”**, por el monto de **S/ 32,584.25.**

Que, mediante **PROVEIDO** de fecha 27 de agosto de 2024, el director de la Oficina Sub Regional de Administración (OSRA), **DERIVA** el **OFICIO N° 2100-2024-GRL-GSRAA/18.02**, de fecha 26 de agosto de 2024 a la Oficina de Logística para su atención de la misma.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3 del art 68° del Reglamento de la ley de Contrataciones del estado DS N° 344-2018-EF y sus modificaciones; **en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de Selección u Órgano Encargado de Contrataciones considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena**



pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles

En ese sentido, el Comité de Selección ACUERDAN lo siguiente:

Acuerdo 1.- **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección por el **NO** cumplimiento de conformidad con el numeral 68.3 del art 68° del Reglamento de la ley de Contrataciones del estado DS N° 344-2018-EF y sus modificaciones; en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de Selección u Órgano Encargado de Contrataciones considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles.

Acuerdo 2.- **EMITIR** un Informe al titular al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

Acuerdo 3.- Registrar y publicar en la consola del proceso de selección en el SEACE la presente acta.

Se firma la presente Acta en señal de conformidad siendo las 12:56 horas del mismo día.

Sheila Anajir **BECERRA IPARRAGUIRRE**
Presidente de Comité

Karla Lizbeth **ALVAREZ DOZA**
1^{er} M. Titular de Comité

Herbert **PINEDO MAGIPO**
2^{do} M. Titular de Comité